

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33688 ALICANTE

EDICTO

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000152/2020 - K, en los que se ha dictado, con esta fecha, AUTO declarando en estado de concurso Voluntario a David Bornay Rico, con domicilio en Partida Casita Seca, Polígono 14, Parcela 13- Castalla, DNI numero 21625345D.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Fernando Abengózar Bañón, DNI n.º 22.125.775-M, dirección C/. Reyes Católicos, N.º 16-1.º- 03003 Alicante, teléfono: 965920893, email: abengozar@icali.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200044973-1